



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN**

**AUDIENCIA OBLIGATORIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO
(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA LINK)
Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social**

Fecha	Diez (10) de diciembre de 2021	Hora	9:00	AM X	PM
--------------	--------------------------------	-------------	------	-------------	-----------

RADICACIÓN DEL PROCESO																				
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	1	3	2	0	1	8	0	0	3	2	7
Departamen to	Municipi o	Código Juzgad o	Especialid ad	Consecuti vo Juzgado	Año			Consecutiv o												

DEMANDANTE: LUIS CARLOS ROJO SALDARRIAGA

DEMANDADO: COLPENSIONES

LITISCONSORTE: MARIA ISABEL ROJO ORTEGA

CONTROL DE ASISTENCIA
Comparecen a la audiencia virtual las siguientes personas:
Señor LUIS CARLOS ROJO SALDARRIAGA demandante C.C. 70.321.949
Señora MARIA ISABEL ROJO ORTENA litisconsorte C.C. 1.000.565.709
Doctor WILLIAM DE JESÚS MORA ZAPATA apoderado del demandante TP 116.910
Doctora CATALINA ARIAS CORREA apoderada sustituta de COLPENSIONES TP 263.785
Doctora DIANA MILENA VÁSQUEZ CASTAÑO curadora de la litisconsorte TP 141.057
Señor JHONATAN ROJO ORTEGA C.C. 1.020.417.998 testigo
Señora ALBA LUCÍA CARO SALDARRIAGA C.C. 43.662.256 testigo
Señora VÍCTOR HUGO LÓPEZ ARANZAZU C.C. 1.724.777 testigo

LINK VISUALIZACIÓN AUDIENCIA

Pista 1:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/468ed4a7-cd22-4883-b1e6-0f03c4876648?vcpubtoken=3e5ff268-dc9e-4436-a599-d1cfd535012>

Pista 2: Sentencia y recurso

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/c2a501be-2abc-4e94-beeb-5f2f95820374?vcpubtoken=65550a35-a7ae-49ad-a91e-09f9711382f0>

PRÁCTICA DE PRUEBAS

Se practicó interrogatorio de parte al señor LUIS CARLOS ROJO SALDARRIAGA

Se practicó prueba testimonial de los señores JHONATAN ROJO ORTEGA, ALBA LUCÍA CARO SALDARRIAGA, VÍCTOR HUGO LÓPEZ ARANZAZU.

CLAUSURA DEL DEBATE PROBATORIO

Se cierra el debate probatorio sin más pruebas para practicar. Los apoderados de las partes presentan alegatos de conclusión.

AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO

Se dispone el Despacho a proferir la Sentencia No. 642 de 2021 del consecutivo general y N° 307 de 2021, de procesos ordinarios.

En mérito de lo expuesto el **JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

FALLA

PRIMERO: ABSOLVER a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y a MARIA ISABEL ROJO ORTEGA de la totalidad de pretensiones incoadas en su contra por el señor LUIS CARLOS ROJO SALDARRIAGA.

SEGUNDO: COSTAS en ésta instancia a cargo del demandante y en favor de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. Se fijan las agencias en derecho en la suma de \$500.000.

Lo resuelto, se notificó en ESTRADOS.

RECURSOS

Se concede el recurso de apelación interpuesto y sustentado oportunamente por el apoderado de la parte demandante contra ésta sentencia en el efecto suspensivo. Se ordena el envío del expediente al Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral para lo de su competencia.

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.



**LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ**



**ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **794c5a97f4685967312236f13f3bbe8c467227fcf7f1f83ad36c0dc349a156e7**

Documento generado en 10/12/2021 04:42:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>